

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Sábado 11 de Julio de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pis.	Cts.
En SALAMANCA, un mes.	1	25
En PROVINCIAS, idem.	1	50
En el EXTRANJERO, idem.	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

NÚMERO 62

AÑO I

YA SE CONSUMÓ

Tres días hace fué aprobado en el Senado, por 130 votos contra 40, el impopularísimo proyecto de ley de Cos-Gayón. Aprobado antes por el Congreso, faltale tan sólo para tener fuerza legislativa la sanción real. A estas horas es casi seguro la habrá obtenido ya, pues las noticias de Madrid nos indicaban que ayer mismo la comisión de la alta Cámara para ello designada, llevaría á la firma de la regente todos los proyectos ya aprobados por ambas Cámaras.

Podemos, pues, considerar como ley el desdichado proyecto financiero que ha logrado levantar una polvareda tan fenomenal entre las clases interesadas, ó mejor dicho, perjudicadas por sus disposiciones. No hay, pues, más remedio que acatar la obra que de consuno han realizado los padres de la patria, sus abuelos, tíos y demás parientes. Si es tan mala como nos han demostrado hombres importantes de todos los partidos y de todas las escuelas, no nos queda otro recurso que apechugar con las consecuencias, roer el hueso de la miseria pública que se nos viene encima y consolarlos echando bendiciones al afortunado régimen político y económico que sin duda no nos merecemos.

Y además agr. decer que no se nos prive del derecho de patalo, que es siempre un eficaz consuelo á toda clase de dolencias sociales. Y así cuando lleguen (que bien se acercan) todos esos terroríficos efectos de que se nos ha hablado, ese cierre de tiendas, ese acuerdo de rechazar los billetes, esos meetings de protesta, ese malestar, en fin, preñado de toda clase de amenazas para un porvenir inmediato, nos encogeremos de hombros con tranquilidad mahometánica, y levantando al cielo los ojos, y aun si queremos, los brazos, podremos exclamar con unción ministerial: España ha sido siempre un gran estado, y los conservadores, los únicos hombres de pro y tesón.

Porque eso sí, aragoneses y tercios, no puede decirse que no lo sean. Como el varón justo y constante del poeta verán caer hecho girones cuanto les rodea, pero en medio de las ruinas de todo lo existente, con fruición contemplarán su obra y se quedarán tranquilos en su fuero interno porque habrán cumplido con el sentido jurídico de las promesas que, bajo palabra de honor, hicieron al país.

¿Qué les importa el ejemplo reciente de la república Argentina? Su patriotismo está mucho más bajo que los compromisos contraídos con el Banco.

Cierto que si éste no tiene de reserva más que 133 millones en moneda y 16 en barras, tiene en cambio en cartera 441 millones de la Denda amortizable al 4 por 100, 165 en letras sobre el Tesoro y 57 en pagarés de este último. Y eso ¿qué importa? Que en estas circunstancias querer aumentar los préstamos del Banco á la Hacienda es inconcebible locura, todo el mundo lo sabe; pero ¿qué más podemos desear, si después de deber tanto y estar tan entrapados aún se nos adelantan 150 millones?

Es verdad que salvo los dos millones y medio que se destinan á obras de defensa contra las inundaciones, todos los demás gastos á que se quieren aplicar esos 150 millones del Banco, tienen carácter de aplazables; cierto es que de nuestra misma piel saldrán los recortes para tales millones y que todo sería preferible incluso que el Tesoro acudiese á un empréstito, ya nacional, ya extranjero, dando el 10 por 100 de interés, antes que acudir al Banco en la forma que lo hace.

Pero todo esto es música celestial para nuestros doctos y prudentes gobernantes y las cinicas comparsas que les rodean, y nada vale para ellos la noble y sincera aspiración del país, manifestada de un modo claro y terminante.

Como á los locos sólo les vuelve cuerdo el ayuno forzoso del turrón ministerial y sobre todo el uso del único instrumento que se merecen.

El del palo.

CARTA DE MADRID

Señor Director de LA LIBERTAD:

Madrid 10 de Julio de 1891.

Vuelta á la crisis.

El día político ha versado exclusivamente sobre la crisis, asegurándose que ésta se planteará definitivamente en el próximo Consejo. Estas son las impresiones dominantes, pero nosotros advertiremos que el presidente del Consejo, si bien profundamente disgustado por los desaciertos de algunos ministros, continúa opinando que la

modificación no debe hacerse hasta el próximo otoño.

La Corte.

Saldrá seguramente de Madrid antes del día 20. La infanta Isabel pasará el verano en la Granja. Por lo visto es preciso que todos los años haya, durante el verano, corte grande y corte chica.

Senado.

Discútese el aumento de sueldo á los militares. Asegúrase que á última hora quedará aprobado el proyecto, cuyo debate resulta una verdadera parodia parlamentaria.

Rumores.

Insistese en asegurar que el señor Martos anda en inteligencias con determinados elementos republicanos.

El señor Romero.

Su discurso sobre la autonomía colonial ha causado muy buen efecto en la mayoría. Con este motivo, hoy se ha hablado nuevamente de la posibilidad de una reconciliación con los ministeriales. El señor Romero lo niega en absoluto, asegurando que este verano lo consagrará exclusivamente al descanso.

Ratificamos.

Nuestra versión de ayer relativa á la conferencia del señor Cánovas con el general Martínez Campos, pues si bien éste censura la gestión de sus ministros, defiende las personalidades.

El señor Silvela.

En un corro de periodistas decía hoy que la crisis se aproxima. Para el otoño próximo —le hemos oído decir— la habrá, pero será nueva.

Reforma.

La que se refiere á modificar el Código penal en los delitos de injuria y calumnia, será apoyada mañana por el señor Castellanos.

La amnistía.

Por fin se ha iniciado su discusión, pero no despierta el más mínimo interés, porque este proyecto es uno de los indicados á aprobarse sin discusión para anticipar las vacaciones.

Los apóstoles.

Los casamenteros apóstoles andan acechando al gobernador para que les conceda permiso de reunión. Parece ser que en vista de las poco edificantes ceremonias con que casaban á los creyentes, la autoridad gubernativa se opone á la reapertura del templo. En los barrios bajos reina gran descontento por esta prohibición, temiéndose escándalos.

El calor.

Es asfixiante. En las últimas veinticuatro horas se ha asistido en las Casas de socorro á dos individuos casi ahogados por la ardiente temperatura.

Correos.

Aumenta el descontento contra el señor Los Arcos por su reforma de organización del cuerpo. Por cierto que vuelve á hablarse de la dimisión de aquel, motivada por la construcción del teléfono á San Sebastián que ahora resulta completamente inútil.

El señor Isasa.

Se propone por medio de decretos aumentar la construcción de carreteras.

Los billetes.

Si hemos de ser imparciales diremos que el Círculo de la Unión Mercantil, en vista de las contestaciones recibidas de provincias, ha amainado en sus bélicas decisiones. Sólo algún sindico se obstina, pero sin resultado, puesto que el comercio de Madrid ha decidido parcialmente no despreciar el billete de Banco.

Telefonía.

Esta tarde hemos hablado con San Sebastián por el nuevo teléfono, y aunque á Dios gracias tenemos buen oído, apenas si nos dimos cuenta de las respuestas.

Resumen.

Mucho calor. Aprobado en la Alta Cámara el aumento de sueldo á los militares. El Congreso probablemente aprobará también la amnistía. Y nada más de particular, puesto que la regente, contra lo que algunos comerciantes suponen, sancionará la nueva ley del Banco.

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 239

peras más duras que la piedra! ¡Cómo corre el tiempo! No puedo explicármelo.

—¿Y cuando tenía su amo cuatro melocotones muy grandes que guardaba para el teniente alcalde y yo se los hurté, inventando después entre los dos una historia llena de ratones que no dió poco que hacer al regidor?

—¡Qué una aquella! Y el teniente alcalde fué quien más se rió de esta gracia. ¿Y aquella vez que usted derramó el tintero encima del libro de asientos del señor Juan Semana?

—¡Y es verdad! Por cierto que después usted le dijo que había sido el gato.

—Y el pobre fué quien lo pagó. ¡Llevó un zarandeo mayúsculo! El pobre animalito no podía imaginar por qué.

—Es probable que no perdiese mucho tiempo en indagar la razón de esto. Fué más razonable huyendo.

—¡Y qué travieso era usted! Era en grande escala.

—Siempre tengo que acordarme con placer, Juana, de cuando amasaban pan aquí y yo, venía al salir de la escuela á buscar la torta que usted me guardaba en el horno. ¿Se acuerda?

238 MARGARITA Y CLARA

insensible á la perfección del tipo masculino que tantas afecciones había merecido á su querido durante su vida de ciudad.

Una pequeña acecía de mala voluntad, sin embargo, habíase mezclado últimamente á la simpatía de la buena mujer. Veía en Daniel un futuro rival de Juan Semana y la fanática devoción que á su amo dedicara, no la dejaba mirar sin ciertas sombras las probabilidades de esta lucha, y sin cierto recelo al joven atleta que en la arena aparecía frente al viejo coloso.

Fingíase Juana tranquila por completo diciendo á sus conocidas y comadres, que mientras viviese Juan Semana, nadie podría hacerle sombra; pero en su interior no estaba enteramente tranquila.

A pesar de todo—tan grande es el poder de las antiguas afecciones—al ver venir á Daniel tan francamente cariñoso, olvidó cuantas prevenciones contra él abrigara y recibió en sus brazos con igual expansión.

—¡Jesús! ¡Qué mocetón! ¿Quién va á decir ahora que este es el muchachito á quien yo daba bizcochos y que como un gato trepaba por el peral del huerto de la granja inmediata? ¡Cuánto le gustaban entonces aquellas

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 235

preguntar al médico si le podrá hacer daño. ¿No se acuerda usted de aquella vez que le mandó llamar por que se había dejado olvidada por la noche una azucena en su habitación y por la mañana creyó que se hallaba envenenada?

—Es verdad—decía Juan Semana, cerrando los ojos y bostezando.—No era una azucena, sino una bella.... ¡ah! ¡ah! ¡ah!.....—esto fué un bostezo que le interrumpió—y con voz algo entorpecida concluyó después;—era una belladona.

—Esto es. Juana espiondo, como médico atento, estos síntomas, prosiguió:

—Esta gente parece de vidrio. La florecilla de la pequeña es otra que tal. Es una pluma que se lleva cualquier vienteillo. ¡Y dicen que es bonita! En mis tiempos y en mi tierra se llamaba bonito lo que estaba sano y de buenos colores.

—Usted está ahora como aquel fraile..... que..... intentó decir Juan Semana, pero no concluyó. Apoderóse de él un profundo sueño, denunciado al poco rato por sus ruidosos ronquidos. Juana escuchándole acercóse de puntillas, examinóle los ojos, y viéndose-

DESPACHOS POSTALES

En París se preparan grandes fiestas para el 14 de Julio.

La crisis obrera se acentúa.

El rey de Servia visitará al emperador de Austria.

La insurrección de Méjico se ha hecho extensiva á algunas provincias.—S.

PLUMAZOS Y BORRONES

La Región jaleando al Criterio:

«Nuestro estimado compañero *El Criterio*, no tiene nada que oponer á los durísimos cargos que hace *El Movimiento Católico* á los que se dicen políticos y no quieren concretar su política.

A lo menos en su número de hoy nada dice.»

Mucho cuidado, *Región*.
Que si se ve en un apuro
El Criterio, de seguro
Te dirá lo que *La Unión*
Le dijo al *Siglo Futuro*.

Dice *El Criterio* que al entierro del señor Trelles asistió «un inmenso gentío formado por individuos de todas las clases sociales.»
¿Estu es errata, ú concurrencia gallega?
Y más abajo añade:

«Dios haya recogido el alma del infatigable campeón.»

Tú si que debieras recogerle á estudiar el uso de los verbos.

Para saber distinguir entre *acoger* y *recojer*.

Publicamos aquí unos parrafitos
Que nos dejan chiquitos, muy chiquitos:

«Con motivo de la renuncia del señor Núñez dice LA LIBERTAD:

«Muy bien, señor Núñez, así se portan las personas honradas, y si sigue usted firme en su dimisión, probará Ud. una vez más que no por estar en la concejalía ha olvidado sus compromisos políticos.»

Y decimos nosotros:
Muy mal señor Núñez, así no se portan las personas honradas y amantes de los intereses de esta población, si sigue Ud. firme en su dimisión, probará usted que al pedir el voto á sus conciudadanos, lo hizo Ud. guiado por miras personales y no por deseo de servir á los intereses municipales, puesto que ahora que puede presentársele á Ud. ocasión de hacerlo, la rehuye prestando motivos de delicadeza.»

La rectificación es del *Criterio*.
Por eso la tomamos por lo serio.....

Y decimos que no tiene nada de particular.

Porque los mestizos protegidos por el periódico de *cámara*, votaron al señor Núñez.
Lo que trasladamos á *La Región*, su querido compañero.

Para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y sépa el mestizo que los que han elegido concejales al señor Núñez y demás republicanos, no han sido los que firmaron protestas tan inverosímiles como los que han publicado los periódicos católicos (?)

Es decir:
Que no tienen que agradecer nada á integros ni mestizos.

Sino únicamente á la inmensa mayoría del vecindario.

Que la componen los republicanos.
Los cuales tienen una idea más alta de la dignidad política que los mestizos.

Y por lo tanto exigen que sus representantes en el municipio cumplan honradamente sus deberes.

Y no tengan que agradecer nada á ningún monárquico ni mestizo.

Con los cuales no deben ir á ninguna parte.

PERIODICOS DE MADRID

Los males de la república.

Copiamos de un periódico de la corte:
«La administración de Hacienda acaba de publicar en Francia el rendimiento de los impuestos y rentas indirectas, así como de los monopolios del Estado durante el mes de Junio próximo pasado.

Resulta, sobre las cantidades presupuestas, un aumento considerabilísimo.

Los resultados de los seis meses de 1891 que van transcurridos acusan según *Le Temps*, un aumento de 42 483,800 francos, con relación á los cálculos en que se basaron los presupuestos, y un aumento de 58.884.000 francos con relación á igual periodo de 1890.

Lo dicho: no hay prosperidad posible para un país regido por hombres cuyo poder es de origen electivo.

Y si no, que lo diga España, que no ha entrado todavía en esa senda de perdición.»

Un pleito curioso.

Se habla mucho en el Ayuntamiento de Madrid de un informe emitido por el archivero municipal, probando en él con toda evidencia que los préstamos hechos á la corporación en siglos pasados no devengan el interés consignado en las escrituras respectivas, sino el que fijó la autoridad real, notificado al Cabildo de señores particulares por medio del Consejo de Castilla.

Allí consta que á mediados del siglo xvii el rey don Felipe IV igualó todas las rentas, mandando abonarlas al 5 por 100 sin diferencia de clases; que más tarde el mismo rey las bajó al 4 por 100, que Felipe V, en los primeros años de su reinado, cuando efecto de la guerra civil ó de sucesión del mismo, era apuradísima la situación del Erario público, bajó el interés de todas las deudas al 3 por 100, y por último, Carlos III, en 1772, dispuso que ningún capital público rentase más del 2 y 1/2 por 100.

En pleito sostenido por los herederos del embajador de Felipe II, don Juan de Vargas Mexia, sobre pertenecerles los capitales de imposiciones hechas por aquel histórico personaje, y en cuyas escrituras figuraba un interés de 8 y 10 por 100, fallado recientemente contra la corporación, se partió del interés escriturado, y, como llevaba sin abonarse cerca de un siglo, había que abonarles ahora una suma exorbitante.

El ayuntamiento se alzó contra el fallo por creer el interés ilegal, y se confía en reducirlo á una suma insignificante, gracias al servicio prestado por el archivero en su informe al letrado consistorial que lleva la defensa del Municipio de Madrid.

El tratado con los Estados Unidos.

De La Justicia:

Mr. Forster, en conferencia celebrada con un redactor del periódico *La Tribuna*, ha hecho constar las grandes dificultades con que tropieza para negociar el tratado de comercio con España, atribuyéndolo á manejos de los ingleses, empeñados en hacer fracasar todas las tentativas de los Estados Unidos para realizar convenios comerciales con los demás países extranjeros.

Será de esto lo que quiera; pero lo cierto es que el tratado no parece.

En cambio el Gobierno conservador y los auxiliares que le han salido envían á Cuba amenazas y provocaciones.

Y váyase lo uno por lo otro.

De fuera vendrán.....

Según dice un periódico de Honjuras, el ministro de la Guerra de la República Argentina ha ofrecido un importante puesto en la marina de dicho estado, á nuestro compatriota don Isaac Peral.

¿Si tendrán allá mejor paladar para saborear el submarino?

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Se ha concedido veinte días de prórroga para encargarse del servicio en la estación de Telégrafos de esta capital, al aspirante del cuerpo, don Antonio Noguera.

Por la secretaria de instrucción pública se ha remitido al ministerio de Fomento el expediente de clasificación por edad de doña Ramona Yañez, maestra de la escuela pública de Larihuela.

El delegado de Hacienda de esta provincia publicará en breve una circular en el *Boletín Oficial*, advirtiendo á los alcaldes que inspeccionen las expendidurias de papel timbrado de sus respectivos pueblos, para que no falte dicho papel y no haya lugar á las continuas quejas que se dirigen á la delegación por dicho concepto.

La guardia civil de Beleña ha denunciado á varios sujetos por infracción de la ley de pesca.

El juez municipal entiende en el asunto.

Ayer tuvimos el gusto de visitar la cárcel

y el correccional de esta ciudad, habiendo podido apreciar, gracias á la amabilidad de su director y de los demás empleados, el buen orden y limpieza que reinan en aquel edificio.

Llegamos precisamente á la hora en que se repartía el rancho entre los presos y pudimos cerciorarnos de que es de una clase inmejorable, así como el pan, que comparado con el que se dá á la tropa destinada para su custodia, sufre con grandes ventajas la comparación.

Felicitemos al actual director, don Leandro Rovira, por la habilidad con que ha llevado á cabo varias importantes reformas en el edificio de la cárcel y del correccional de esta ciudad, que han mejorado grandemente sus condiciones higiénicas y penales.

Leemos en el *Diario de Avisos* de Zaragoza.

«Esta tarde á las dos ha prestado un buen servicio el guardia municipal número 1, auxiliando y conduciendo al Hospital á un herido que encontró en la calle del Azoque. Era don Juan María Jouassin, ingeniero de vías y obras, que al atravesar dicha calle fué detenido por Claudio Arce quien le disparó un tiro hirriéndole en el cuello, aunque no de gravedad por fortuna.

El origen del atentado parece que procede de cuestiones particulares y resentimientos de larga fecha.»

Por tratarse de que el sujeto que menciona el referido periódico es natural de esta capital y reside actualmente en la misma, damos la anterior noticia.

Para que informe el mélico de sanidad, ha sido devuelto el expediente incoado á causa de imposibilidad física por doña Adeline Bada maestra de la escuela de niñas de Villar de Gallinazo.

Se ha concedido aumento de sueldo al maestro de la escuela de niños de Alberqueria de Argañán.

Ya se han colocado los nuevos jarrones en los arcos de los jardines de la Plaza Mayor, y en breve se colocarán en éstos plantas que se han encargado á uno de los mejores jardines de Valencia.

Para formar el Círculo de recreo de empleados se han recogido ya 128 firmas. En breve quedará terminado el reglamento de dicha Sociedad.

Ya ha sido preso el autor de las lesiones inferidas á los convencios del pueblo de La Maza, el día 6 de los corrientes.

Los dos heridos se encuentran fuera de peligro.

Señor gobernador:
¿No podríamos saber, con objeto de transmitirlo al público, si las compañías de ferrocarriles gozan del derecho del cuarto de hora de cortesía?

Porque como es general que los trenes lleguen á esta población con veinte y tantos minutos de retraso, sin motivo justificado

los cerrados, se sonrió diciendo á media voz:
—¡Ya cayó! Ahora tiene á lo menos por una hora.

Y cerrando las ventanas, dejó á su amoroncando en el mismo sillón en que se adormeció.

XIX

Cuando la señora Juana llegó á la sala inmediata, hallóse en presencia de una inesperada visita. Era Daniel que con los brazos abiertos se dirigió hácia ella, llamándola «su buena Juana.»

Durante mucho tiempo había sido Daniel el niño mimado de la vieja criada del médico, la cual no se cansaba de pregonar por todas partes que no había allí muchacha que tuviera más hermoso rostro y más finos modales que los del hijo pequeño de José de las Dornas. Cuando la edad vino á imprimir un cuño más varonil á aquella belleza, Juana, como mujer que era al fin y al cabo, no fué

—¡Ya lo creo! como si fuese hoy. ¿Y aquella tarde que después de comerla el señorito fué á beber agua fría? Ay ¡no quiero acordarme! ¡Y qué diarrea tuvo! Mi amo parecía que me mataba por ello.

—¿Qué buenos tiempos aquellos, Juana!
—¡Si lo eran! Ahora ya el señorito no quiere de nuestra fruta ni de nuestras tortas. ¿Quién sabe si nos las comerá en otra forma?

—¿Cómo?
—Recibiendo algunos de los abonos y medidas que hasta ahora eran únicamente del señor Juan Semana—dijo la criada con renacentes recelos.

—¿Está resentida Juana? Ni su amo tiene temor alguno de que le haga el menor daño, ni yo voluntad de hacérsele. A Dios gracias, no necesito para comer quitarle el pan á aquel que con tan buena voluntad me lo ofrecía. Para ayudarle, eso sí, estoy pronto, que no es poco pesada la cruz que lleva.

—¡No lo es, no, señorito! exclamó, sensibilizada y reconciliada ya por completo con Daniel la anciana sirvienta. Y suspirando continuó:

—¡Es un negro de labor! ¡Ay! si faltase ¿qué sería de los pobres? Ya sé yo que el señorito

(que sepamos), no podemos atribuir á otra cosa el incumplimiento de los reglamentos por parte de las empresas y la tolerancia de las autoridades.

A pesar de los perjuicios que con ello se ocasiona al público.

Mañana 12 se reunirá la Junta provincial del censo, con objeto de nombrar candidatos é interventores para la próxima elección de diputado en el distrito de Ledesma-Vitigudino.

Hace ya algún tiempo que un concejal republicano propuso al Ayuntamiento la construcción de un cementerio civil, cuya proposición fué aprobada.

Ahora preguntamos nosotros: ¿qué ha hecho sobre esto el alcalde? ¿Creerá que no es de importancia ó dejará que duerma el sueño de los justos?

Esperamos de la actividad del alcalde, de la energía de nuestros correligionarios y de la moralidad y caridad de los que no lo son, que este asunto se lleve á la práctica.

A tenor de lo que dice el Boletín de hoy, las horas de oficina en la delegación de Hacienda serán, durante los meses de verano, de las siete de la mañana á las dos de la tarde.

Los trenes de Medina y de la frontera portuguesa, salen atestados de familias de esta capital que, huyendo del excesivo calor que se deja sentir en nuestra población, van á buscar á los puertos de mar portugueses y del Norte de España, aires más frescos que respirar.

Ayer fué conducido á la prevención y hoy ha sido puesto á disposición del Juzgado, un sujeto vecino de esta capital que había sustraído de una casa varias prendas de ropa.

Debidamente informado, se ha remitido hoy al gobierno civil por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, el expediente de acopios de la carretera municipal de Vilares de la Reina á Monterrubio de Armuña.

Por los agentes de vigilancia fueron denunciados ayer los dueños de dos carruajes, por faltas en el reglamento de los mismos.

Ayer regresó de Baeza á esta capital, el señor gobernador civil de la provincia, encargándose inmediatamente del mando de la misma.

Esta mañana ingresó en el hospital de la Santísima Trinidad una mujer que fué atacada de un accidente en la plaza de los Menores.

Por el rectorado de esta Universidad se

han hecho los siguientes nombramientos de maestros:

Para la escuela de Arenas de San Pedro, con el haber de 800 pesetas anuales, don Simón Cabo Serrano.

Para la id. de Ortigosa, con 500 id. id., á don Tomás Velázquez.

Para la id. de Navasequilla, con 400 idem idem, á don Felix Calvo Rodríguez.

Para la id. de Valdemolinós, con 400 idem idem, á don Agustín González.

Para la id. de Parasilla, con 250 id. id., á don Teófilo Rodríguez.

Para la id. de Barramona, con 400 idem idem, á don Remigio Matias Cruz.

El ministro de Fomento ha firmado ya el nombramiento de catedrático de lengua griega para una de las dos cátedras de esta Universidad, á favor de nuestro querido amigo y correligionario don Miguel de Unamuno, propuesto por el tribunal de oposiciones para dicha plaza.

Se espera de un día á otro la llegada de dicho señor que vendrá á tomar posesión de su cátedra valerosa y legítimamente ganada.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

La política.

Madrid, 11 (3:10 t.)—Escasísima animación política. Los debates parlamentarios en sus postrimerías.

En la alta Cámara.

Madrid 11 (3:15 t.)—En el Senado no hay número suficiente de senadores para que sean definitivas las votaciones.

Sobre la amnistía.

Madrid 11 (3:20 t.)—El debate del Congreso ha resultado lánguido apesar del discurso del señor Martos.

Las minorías federal y centralista no han tomado parte en la discusión.

El comercio se divide.

Madrid 11 (3:25 t.)—Se han suscitado serias divisiones en la Unión Mercantil, respecto á la actitud del comercio en la cuestión de los billetes de Banco.

El Corresponsal.

Última hora.

Valladolid 11 (2:50 t.)—Se me ha asegurado por persona á quien creo bien enterada, que está ya redactada la sentencia que dará el lunes la Sa-

Resumiendo ahora en pocas palabras todo lo dicho hasta aquí sobre naturaleza de la imputabilidad, entiendo que puede afirmarse que ésta expresa una relación de causalidad consciente, una relación de efecto causa psíquica, esto es, una relación causal en que se afirma que una acción ha sido ejecutada por un hombre con determinación propia, según «los postulados de su naturaleza» (Schäffle), según «los motivos y las disposiciones constantes de su personalidad psíquica» (Krápelin), según sus propias ideas y sus propios sentimientos» (Puglia). Para que esta relación causal exista, puede seguirse afirmando que es menester que concurren en el agente los dos requisitos de los juriscónsultos clásicos: la *libertas iudicii* ó conciencia de la naturaleza de la acción, y la *libertas consilii*, ó posibilidad de decidirse á ejecutarla ó no ejecutarla, siempre que en ellos no se envuelva la idea del libre albedrío metafísico, ya demostrada innecesaria en el derecho represivo (1).

(1) Quizá esta fórmula no sea completamente exacta, pero creo que da idea de la naturaleza de la imputabilidad tal como queda apuntada en las anteriores páginas; para desarrollarla por entero necesitaría mayor espacio del que dispongo en esta Memoria.

la de esta audiencia que ha entendido en el pleito llamado de la Caja de Crespo-Rascón.

Según esta versión, en ella se declara válido el testamento base del litigio y se manda el cumplimiento de sus cláusulas, respetando sin embargo los derechos que pueda tener la familia á los bienes que quedaron fuera de la fundación.

Todos los bienes de que habla el testamento, se declaran pertenecientes á la Caja de Crespo Rascón, y por lo tanto, anejos al destino que dispuso en su testamento el fundador.

Como que aún el fallo es un secreto, no puedo garantizar la completa exactitud de lo que le comunico, por más que lo tengo por plenamente seguro.

Telegrafiaré el contenido de dicha sentencia, así que se publique el lunes próximo.—*Riotrente.*

TRIBUNALES

Sentencias.—Absolviendo libremente á los procesados Raimundo Martín Castro y Rodríguez Palacios, declarando de oficio las costas, y para que se lleve á efecto, librase la oportuna certificación al juez de instrucción de Béjar.

Otra condenando al procesado Lorenzo Hernández Marcos á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias y pago de las costas, así como á que satisfaga al ofendido, Pedro Hernández García, la cantidad de 22 pesetas por vía de daños y perjuicios, sufriendo, caso de insolvencia, la correspondiente prisión subsidiaria.

GACETA Y BOLETIN

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de Milaga y el juez de instrucción de Torrox.

MARINA.—Real decreto aprobatorio del reglamento de recompensas en tiempo de paz para los almirantes, jefes y oficiales de la armada y sus asimilados.

GOBERNACION.—Real orden alzando la suspensión del Ayuntamiento de Valle de Uxó decretada por el gobernador de Castellón en 19 de Mayo último.

Del Boletín oficial de esta provincia: Orden del Gobierno civil para que el domingo 26, se verifiquen elecciones en los

A los elementos enumerados añaden algunos criminalistas, como integrante del concepto de imputabilidad, la necesidad de que exista una ley que prohíba el hecho y amenace con pena al infractor, por manera que no consideran imputables sino aquellas acciones que antes de realizarse han sido prohibidas y castigadas con sanción penal por los legisladores. Paoli dice que una acción se llama *políticamente imputable*, «cuando una ley del Estado, juzgándola dañina ó peligrosa para la seguridad de los ciudadanos, la prohíbe y amenaza con una pena á quien la cometa» (1), y después añade que «la imputabilidad política de una acción es obra del legislador, el cual, previendo que aquella acción se realice, la atribuye el carácter de acción criminal y la declara punible» (2).

En la esfera del derecho positivo y de la práctica judicial, es indudable que llevan razón Paoli y los que como él piensan, porque las acciones no se imputan criminalmente ante los tribunales de justicia sino cuando antes han sido penadas en los códigos, toda vez que en los pueblos

(1) Paoli, *Nozioni elementari di diritto penale* pág. 13.

(2) Obra citada, pág. 16.

pueblos de Alameda, Martiño, España, Casillas de Flores y Monteras, por haber sido anuladas las generales.

Anuncios. De la Delegación de Hacienda marcando de siete á dos las horas de oficina; de 29 escuelas de niñas, 10 de niños y 52 de ambos sexos que se proveerán por concurso y de una subasta de artículos con destino al correccional para el día 18.

ADVERTENCIA

Los señores suscriptores de Salamanca que se ausenten de esta población durante los meses de verano, recibirán LA LIBERTAD sin aumento en el precio de suscripción, solo con pagar el trimestre adelantado de la misma é indicar el punto de su residencia.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN PARA MAÑANA

Ninguna.

SERVICIOS

Parada: las fuerzas de la guarnición. Visita de hospital y reconocimiento de provisiones: Talavera, primer Capitán. De orden de S. S. *El comandante secretario*, Eduardo Moreno.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

Santos Hermágoras, obispo; Juan Gualberto, fraile, y Santa Marciana mártir.

SANTOS DEL LUNES

Santos Anacleto, papa; Eugenio, obispo; Atalo, Macrobio, Serapión y Santa Mirope mártires.

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—D. José Bustos.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aquí el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos.	3
Defunciones.	2
Matrimonios.	1

Imprenta de J. Hidalgo.—Rúa, 12

LA IMPUTABILIDAD CRIMINAL

Y LAS CAUSAS

QUE LA EXCLUYEN Ó LA MODIFICAN

(Continuación.)

menos impuestos por el exterior (1), la libertad así interpretada y concebida es, á no dudar, una de las condiciones de la imputación criminal, porque, como dice Krápelin, «cuanto más profundas raíces tengan en la personalidad del reo los motivos de su acción hostil á la sociedad tanto mayor será la probabilidad de la reincidencia y por ende más manifiesto el peligro público» (2); pero esta libertad nadie la discute ni debe confundirse con el libre albedrío de los filósofos. Hubieran limitado á ella los criminalistas sus afirmaciones, y su tesis sería indisputable; por desgracia no lo han hecho así, y al tratar de introducir en la ciencia de los delitos y de las penas ese otro concepto del *liberum arbitrium indifferentie*, han ocasionado un mundo de dudas y obscuridades, que no desaparecerán por completo quizá en mucho tiempo.

(1) Krápelin, obra citada, pág. 13.

(2) Krápelin, obra citada, pág. 13.

cultos rige inconcurso el principio, por una ú otra manera formulado, de que ningún hecho se considera punible si no se califica como delito ó falta y se pena por ley anterior á su perpetración; pero en el campo de la filosofía sucede muy otra cosa, porque ante ella tan imputables son las acciones comprendidas en los catálogos de los códigos, cuanto las que han quedado fuera; y por eso no he hecho mención, al exponer el concepto general de la imputabilidad, de este requisito de que ahora trato, que, por otra parte, puede deducirse fácilmente de la doctrina indicada en las páginas que anteceden.

Apuntado queda, en efecto, que para tener por imputables las acciones no basta que el sujeto tenga conciencia de sus actos sino que es menester además que conozca la naturaleza de los mismos y la ley por que se rigen; ahora bien: si en el derecho represivo esta ley la redacta y promulga el Estado, es claro que ha de preceder su redacción y promulgación para que se puedan imputar las infracciones, dado que antes ni se conoce la ley ni hay medio de ajustar á ella la conducta.

JERÓNIMO VIDA.

(Se continuará.)

LITOGRAFÍA DE JACINTO HIDALGO

(ANTES DE CEREZO)

12, RUA, 12, SALAMANCA

Esta casa cuenta con todos los elementos modernos para hacer toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía.

Las personas que quieran honrarnos con su visita y deseen ver el establecimiento situado en la calle de Sorias, número 5, pueden hacerlo en las horas de trabajo.

QUE CAIGAN.....
en la tentación de comprar en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, los libros que á continuación expreso:

	Pesetas.
<i>El Materialismo Contemporáneo</i> , por Paul Janet, traducido con una introducción por Mariano Arés. Un tomo.....	2.3
<i>La Prusia Contemporánea y sus Instituciones</i> , por K. Hillebrandt, traducción y prólogo de M. Gil Maestre. Un tomo.	3.00
<i>Filosofía de la Medicina</i> , por E. Auber, traducción de G. Arés. Un tomo.....	2.00
<i>La Psicología Inglesa Contemporánea</i> , por Th. Ribot, traducción y apéndice de Mariano Arés. Dos tomos.....	5.00
<i>La Política Castellana</i> , por Alvaro Gil Sanz. Un tomo.....	3.00
<i>Filosofía del Derecho Penal</i> , por Ad. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de Manuel Gil Maestre. Un tomo.	4.00
<i>La Filosofía de Schopenhauer</i> , por Th. Ribot, traducción de Mariano Arés. Un tomo.....	2.50
<i>Tratado de Legislación Rural</i> (en forma de código) por Ciriaco Rodríguez Martín. Un tomo.....	5.00
<i>La Universidad de Salamanca</i> , en el tribunal de la historia, Colón en Salamanca, por Domingo Doncel.....	1.00
<i>Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes</i> , por F. Araujo.....	1.00
<i>Gathe, Hermann y Dorotea</i> , traducción de Manuel Gil Maestre.....	0.50
<i>Filósofos Españoles</i> .—D.ª Oliva Sabuco de Nantes, escritora ilustre del siglo XVI, su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario, por Julian Sanchez Ruano.....	1.00
<i>Fuero de Salamanca</i> , con notas, apéndices y un discurso preliminar, por Julian Sanchez Ruano.....	2.50
<i>Compendio de Filosofía Moral</i> , redactado por M. Caballero, corregida y aumentada por Benito Maria Escalada.....	1.25
<i>Gramática Francesa</i> , por F. Araujo.....	10.00
<i>Crestomatía Francesa</i> por F. Araujo h.ª.....	5.00
<i>Compendio de Gramática Francesa</i> , por Alejandro Vidal, rústica.....	2.00
<i>Los Piratas de Filipinas</i> . Novela histórica por Antonio García del Canto, precedida de la biografía del autor, escrita por su viuda D.ª Josefa Estevez (en Salamanca).....	5.50
<i>El Mejor Amigo</i> , por D.ª Josefa Estevez.....	1.00
<i>Bosquejo de una Filosofía Cristiana de la historia, á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo</i> , por Alejandro de la Torre Vélez (en Salamanca).....	5.00
<i>Examen del Hipnotismo</i> , por Juan Manuel Bellido.....	2.00

SE ARRIENDA un piso principal en la Plaza de la Verdura núm. 38, que consta de magníficas habitaciones entarimadas, con salida á un terrado propio para jardín é invernadero.

Del precio y condiciones enterarán en el almacén de tejidos de «Pérez, Paradinas y Tregallo» Plaza de la Verdura 33, ó don Cipriano Alvarez Medina, calle de Concejo núm. 14.

A MALIA MARTIN, peinadora de Valladolid, ofrece sus servicios, calle de los Leones núm. 1.

ACADEMIA SALMANTINA

DE LENGUAS VIVAS

DIRIGIDA POR EL

DR. D. ENRIQUE SOMS Y CASTELÍN

Catedrático de lengua griega en esta Universidad

Enseñanza completa de los siguientes idiomas: francés, italiano, portugués, inglés, alemán y griego moderno.

Clases de noche.—Cursos especiales para señoras y señoritas

SAN PABLO, 68

SE VENDE

la casa de la calle de la Cárcel Nueva número 10.

En la misma darán razón.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA

Y

EL FONDO DEL ALGIBE

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á 2 pesetas.

A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por 1.50 pesetas.

TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de:
Una cámara oscura de 41 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.

Un objetivo de 40 milímetros.
Un chásis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.

Un chásis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.

Un paquete de estas placas.
Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.

Un frasco para el baño de desarrollo.

Otro id. para el fijador.

Otro id. para el viraje.

Una cubeta de cristal.

Un paquete de papel filtro.

Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.

Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de

20 pesetas

Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

ATENE0 SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos repastos de todas las asignaturas de segunda enseñanza, para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.—El Director, MANUEL DURAN.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

ARTURO SANTOS

Regalo 100 duros á la persona que previo análisis me pruebe no ser de pura uva el aguardiente anisado que embotellado, y al precio de pesetas 1.10 (sin casco) vendo en mis establecimientos. Navío número 9, Plaza de la Verdura, (Portales de la Menoría) y en las cuatro calles.

Jerez especial para enfermos.
Mantequilla fresca de la montaña.
Salchichón de Vich de puro lomo.

BERNARDO GACHORRO

5, Lonja de la Cárcel, 5

Inmenso surtido en palas y horcas montañasas, briendos, briendas, horquines de 3, 4, y 5 gajos, sogas, lias y maromas de Valencia, á precios sumamente baratos.

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias, número 12

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.

Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadrado en tela, 42.50 pesetas.

Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, San Pablo, 68, Salamanca.

SE ARRIENDA la casa número 7 de la Plazuela de San Justo. Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral.
Zamora 37, daran razón.

Joaquín Sánchez (a) TAJINA

ha trasladado su acreditada sastrería al número 17 de la calle de Toro frente al café de las Cuatro Estaciones.

EN GIJÓN,

enfrente de la playa y de los balnearios, se alquilan habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella, para la temporada de baños y se admiten huéspedes.
Informarán en el Despacho Central de los ferrocarriles, Plaza Mayor.

RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

ADOLFO WINZER

RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pídanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee. Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

SE VENDE

uncoche Victoria en buen uso y de construcción francesa.

9, CALLE DE VARILLAS, 9

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

CASA DE BAÑOS

EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO

TEMPORADA DEL AÑO 1891

JUNIO 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

TARIFAS

SERVICIOS BALNEOTERÁPICOS

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1.50 pesetas.

Idem salinos, imitación á los de mar, 2.50 pesetas.

Idem sulfuroso termal, 3 pesetas.

Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1.25 pesetas.

ADVERTENCIAS

Cada bañista tiene derecho á bañarse á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años. También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobrepago de cincuenta céntimos de peseta (se entiendo sin intervalo).

Hay cuartos con dos pilas todas de mármol. Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Monco é Hijo y Compañía, Corriolo 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.

El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.